



Aguaray (S), 08 JUN 2021

RESOLUCIÓN N° 454-2021

VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Salta, por parte del Encargado de la Oficina de Defensa del Consumidor el Sr. Rojas Javier Román LP N° 485, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tiene como fundamentos: asistir para la firma de Ratificación de Convenio de Cooperación y Delegación de Facultades . -

Que, por lo tanto, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho viaje a la ciudad de Salta Capital.

POR ELLO:

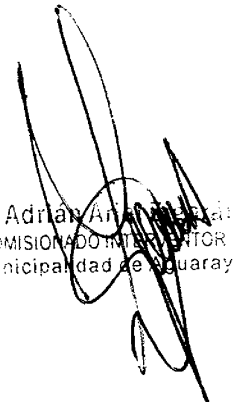
EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA. RESUELVE

- Art. 1º:- **COMISIONAR** al Encargado de la Oficina de Defensa del Consumidor el Sr. Rojas Javier Román LP N° 485, a viajar a la ciudad de Salta Capital los días 09 y 10 de junio del presente año, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente. -
- Art. 2º:- **AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por dos (2) días de viatico a la Ciudad de Salta Capital correspondientes a los días 09 y 10 de junio del año en curso, más el pasaje de vuelta a la ciudad de Aguaray, con cargo de rendición hasta las 72 hs. de haber finalizado con las actividades, más el Plus Adicional Complementario según Resolución Municipal N° 073-2020, a nombre del Sr. Rojas Javier Román LP N° 485. -
- Art. 3º:- La presente resolución será refrendada por el Secretario con Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art. 4º:- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

jym


FERREYRA Héctor A.
 SECRETARIO DE HACIENDA
 Municipalidad de Aguaray




 Sr. Adrian Ariel Zigarán
 COMISIONADO INTERVENTOR
 Municipalidad de Aguaray